



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN

"Más visión, Más compromiso"

(2024-2028)

RNC: 4-08-00024-4



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Resolución 0001-2025

En el Municipio de Restauración, Provincia Dajabón, Rep. Dominicana, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2025, a las 10:00 a.m., en el salón de Actos del Ayuntamiento Municipal de Restauración, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, previa convocatoria, para el conocimiento del requerimiento por parte del Alcalde de este Municipio, **la Gestión de la Construcción y reparación de aceras y contenes**, como parte del embellecimiento y urbanización del casco urbano.

Con la presencia de los Miembros del Comité de Compras y Licitación

Ángel Feliciano Belliard Peña, Encargado de Planificación y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **Ramón Alberto Romano Contreras**, Consultor Jurídico y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **Nelfys Edilia Canela Alix**, Tesorera Municipal y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **Aldho José Amarante Rodríguez**, Encargado Libre Acceso a la Información y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones. **Gabriela Recio Guzmán**, Secretaria Municipal y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones.

Incidencias

El presidente del Comité de Compras **Ángel Feliciano Belliard Peña**, procedió a presentar el **Único Punto:**

Designación de los Peritos evaluadores que se encargarán de asesorar al Comité de Compras en la parte de evaluación de las ofertas que puedan presentarse durante el proceso de **la Gestión de la Construcción y reparación de aceras y contenes**.

CONSIDERANDO: que, el Reglamento de aplicación No. 416-23 estipula que: "será responsabilidad de El comité de compras y contrataciones, la designación de los Peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u Obra a contratar, la aprobación de los pliegos de Condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 6 de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 416- 23 de fecha 14 de septiembre del año 2023.

VISTO: El Requerimiento de fecha (30) de julio del año 2025, firmado por el Alcalde Municipal.

El Comité de Compra y Contrataciones En el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23.

RESUELVE:

Designar al señor, Wildon Amarante Rodríguez, perito técnico a los fines de que evalúe la oferta de los proponentes que participarán, y rinda informes según corresponda en el proceso de Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diaphanidad del proceso para **de la Construcción y reparación de aceras y contenes**.

Referencia: AMRE-CCC-CP-2025-0001



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RESTAURACIÓN

"Más visión, Más compromiso"

(2024-2028)

RNC: 4-08-00024-4



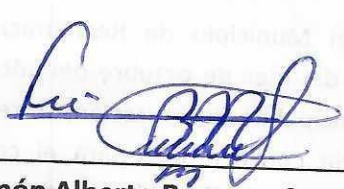
Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión. Acta Sellada y firmada en el municipio de Restauración, Provincia Dajabón, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año Dos Mil veinticinco (2025).


Ángel Belliard Peña

Enc. Oficina Planificación y Programación


Aldo Amarante Rodríguez

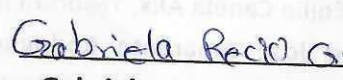
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información


Lic. Ramón Alberto Romano Contreras

Asesor Jurídica Ayuntamiento


Licda. Nellys Canela Alix

Tesorera Municipal


Gabriela Recio Guzmán

Secretaria Municipal



RESUELVE: